



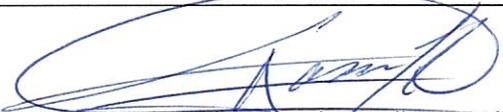
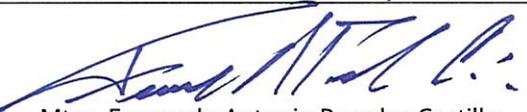
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

<p>ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ: Adjudicación Directa, por Excepción a la Licitación Pública.</p>	<p>SESIÓN Primera Extraordinaria</p>
<p>ÁREA REQUINENTE: Dirección de Noticias</p>	<p>FECHA 13 de marzo de 2025</p> <p>CASO N° 63</p>
<p>CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS: Servicio reportero 1 de la Dirección de Noticias con la persona física Rodrigo Peredo Rangel.</p>	
<p>PLANTEAMIENTO: (SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES). Solicitud: Dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública para la contratación de Servicio reportero 1 de la Dirección de Noticias con la persona física Rodrigo Peredo Rangel. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025. Justificación: <p>La contratación de los Servicio reportero 1 de la Dirección de Noticias, para el ejercicio 2025 con la persona física Rodrigo Peredo Rangel, coadyuvará a cumplir con el objetivo de la Dirección de Noticias el cual es difundir a través de la pantalla de Canal 22 los acontecimientos culturales más importantes, mediante emisiones periódicas de información en un formato televisivo. Toda vez que después de un análisis minucioso de la trayectoria académica y profesional, el perfil de Rodrigo Peredo Rangel es el óptimo para realizar los servicios encomendados atendiendo las características requeridas por la Dirección de Noticias.</p> <p>La propuesta económica de Rodrigo Peredo Rangel es la más baja de las cotizaciones obtenidas, y se encuentra dentro de los precios de mercado conforme a la Investigación de Mercado realizada a través de CompraNet, histórico y solicitud de cotizaciones, dicho lo anterior se concluye que dadas las características de los servicios solicitados, es viable, ya que cuenta con la experiencia y conocimientos requeridos para la para la realización de los servicios profesionales, y es conveniente para Canal 22, ya que por su amplia experiencia está por debajo de los estándares de precios en el mercado.</p> <p>-Fundamento Legal: Artículos 3 fracción VII, 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>-Soportes documentales: Se anexa oficio de solicitud, copia de requisición de compra, justificación, FO-CON 3, FO-CON 5, FO-CON 11 y FO-CON 12, cotización y consulta del directorio de proveedores y contratistas sancionados.</p> </p>	





ACUERDO: Los miembros del Comité dictaminan que es procedente aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la licitación pública, para la contratación de Servicio reportero 1 de la Dirección de Noticias con la persona física Rodrigo Peredo Rangel. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025, con sustento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

<p>CONTRATO ABIERTO ART. 47 LAASSP NO</p>	<p>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO NO</p>	<p>PRECIOS FIJOS SI</p>	<p>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE NO</p>	<p>IMPORTE El importe total del contrato para la realización de los servicios profesionales será de \$180,349.57 (ciento ochenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos 57/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, menos retenciones de ley.</p>
<p>VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS No</p>	<p>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA 33901</p>	<p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS La prestación del servicio se realizará de manera personal en las instalaciones que ocupa Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.</p>	<p>CONDICIONES DE ENTREGA Las actividades serán solicitadas, realizadas y recibidos a entera satisfacción de la Dirección de Noticias, asimismo el prestador de servicios deberá proporcionar entregables (informes) de manera mensual.</p>	<p>CONDICIONES DE PAGO Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. realizará el pago por la prestación de los servicios profesionales que contrate en nueve exhibiciones mensuales, cada una, por \$18,984.17 (dieciocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos 17/100 M.N.) y una exhibición quincenal por \$9,492.04 (nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 04/100 M.N.) con I.V.A. menos retenciones de ley.</p>
<p> Lic. Miguel Ángel Rangel Garay Presidente</p>		<p> Lic. Adrián Muñoz Galicia Vocal Propietario</p>		
<p> Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján Vocal Propietario</p>		<p> Lic. José Luis Márquez Díaz Vocal propietario</p>		
<p> Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo Vocal Propietario</p>	<p> Lic. Fernando Collin Alanís Vocal Propietario</p>	<p> C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez Vocal Propietario</p>		

